

Acuerdo Sobre Medida Cautelar 234/2022

**Órgano de Contratación:** MINISTERIO DEL INTERIOR - SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

**Nº Recurso asignado por TACRC:** 234/2022

**Recurrente:** CONSTRUCCIONES INIESTA, SL

**Representante:** D. Antonio Iniesta Jiménez

**Identificación expediente contratación:** Servicio de mantenimiento integral en el Centro Penitenciario de Huelva, Centro de Inserción Social "David Beltrán Catalá" de Huelva y UAR Hospital Infanta Elena de Huelva.

Se encuentra en tramitación en este Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, **procedimiento de recurso especial** en materia de contratación, interpuesto por la recurrente y respecto del expediente de contratación arriba indicados.

Con la presente notificación, se da traslado de la Resolución adoptada por la Secretaria General de este Tribunal, en fecha 09/03/2022, por la cual se decide la procedencia de **levantar la suspensión** de la tramitación del procedimiento de contratación, dejando sin efecto la paralización producida de forma automática a consecuencia de la impugnación del acto de adjudicación.

La adopción de este trámite de medidas cautelares se realiza de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 y 56.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Contra el acto dictado no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución que se dicte en el procedimiento principal, según lo preceptuado en el artículo 49.2 de la citada Ley.

Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales  
Secretaría  
Avda General Perón nº 38 - 8ª Planta 28071 Madrid  
Teléfono: 91 349 13 19; Info.vacantes:91.349.14.39

[tribunal\\_recursos\\_contratos@hacienda.eob.es](mailto:tribunal_recursos_contratos@hacienda.eob.es)